

Expte. Gestiona nº: 4579/2024

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO PARA OBRAS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL ANUALIDAD 2024.

En la Diputación Provincial de Castellón a las 13:15 horas del día 2 de julio de 2024, se inicia el acto de apertura electrónica y no pública del sobre 1 presentado correspondiente al expediente de contratación núm. 4579/2024 para el obras de las actuaciones incluidas en el convenio entre la Diputación Provincial de Castellón y la Dirección General de la Guardia Civil anualidad 2024, constituyéndose la Mesa en la siguiente forma:

Mesa de Contratación

Presidencia:
Manuel Pesudo Esteve, Secretaría

Vocalía:
Enrique Pellicer, Asesoría Jurídica
Manuel Pons Rebollo, Intervención

Secretaría:
M^a Pilar Batet Jiménez, Servicio de Contratación y Central de Compras

Se han presentado las empresas:

Oferta	Empresa	Núm. Lote
1	ELS CABANYUTS S.L.U.	4
2	NESCONS IMPEX S.L.U.	3
3	FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 4579/2024

La Mesa da cuenta de que el **Lote 1.-** Obras de apertura de ventilación en forjados sanitarios, reparación pilares y reposición vallado en el Cuartel de la Guardia Civil de Peñíscola, se ha quedado desierto.

Revisada la documentación aportada en el Sobre 1, la Mesa acuerda:

- Observado defecto en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, se concede el plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la presente y su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para corregir o subsanar la documentación ante la Sede electrónica de ésta Diputación, comunicándose esta circunstancia a los interesados a través de la misma:

Oferta	Empresa	Motivo
2	NESCONS IMPEX S.L.U.	Adjuntar el compromiso de adscripción de medios personales señalados en la cláusula 9 del Pliego Administrativo.
3	FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS S.L.	Adjuntar el compromiso de adscripción de medios personales señalados en la cláusula 9 del Pliego Administrativo.

Se les comunica que, si la subsanación no se produce dentro del plazo indicado, se acordará su exclusión del procedimiento.

De lo acontecido se extiende la presente acta que los miembros de la Mesa firman conmigo, de lo que, como Secretaria certifico.

